

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad Politécnica de Cartagena

5248 Resolución Rectoral de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala Técnica Media de Ciencia y Tecnología, Especialidad Cálculo Científico y Diseño Técnico de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Resolución Rectoral n.º 627, de 10 de julio de 2024.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación presentada por los aspirantes.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Resolución Rectoral n.º 627, de 10 de julio de 2024 de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal calificador a:

Tribunal titular:

Presidencia: D. Isidro Jesús Ibarra Berrocal

Secretaría: D. José Luis Carrión de Jódar

Vocal 1: Dña. Dolores Ojados González

Vocal 2: D. Héctor Flores Aparicio

Vocal 3: D. Pedro García Martínez

Tribunal suplente:

Presidencia: D. Roque Torres Sánchez

Secretaría: Dña. Verónica Zamora Rodríguez

Vocal 1: D. Luis Pedro García González

Vocal 2: D. Juan José Martínez García

Vocal 3: Dña. María José Roca Hernández

Tercero.- La realización del primer ejercicio de la fase de oposición será el día 21 de enero de 2024 a las 16:30 h, en el aula P1.2 situada en la primera planta del edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial en calle Doctor Fleming, s/n de Cartagena. Los aspirantes deberán de ir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Además, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones, a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/tramites> utilizando el trámite denominado "Participación en procesos selectivos. Subsanación o aportación de documento". Aquellos interesados que no procedan a subsanar sus solicitudes dentro del plazo establecido, se les tendrá por desistidos de su petición y serán excluidos de la convocatoria mediante la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos".

Cartagena, a 14 de octubre de 2024.—El Rector, Mathieu Kessler Neyser.

Anexo**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso público para la provisión de dos plazas de la Escala Técnica Media de Ciencia y Tecnología, Especialidad Cálculo Científico y Diseño Técnico**

Apellidos y nombre	DNI	Admitido/a	Causa de exclusión
ANDANI GASCON, RENAN JOAQUIN	***9735**	SÍ	
FARIÑAS ALIJA, MARÍA DEL CARMEN	***7577**	SÍ	
GARCÍA DEL CERRO, LAURA	***5754**	SÍ	
GARCÍA DEL CERRO, MARÍA ISABEL	***5753**	SÍ	
GARCÍA FUENTES, MARTA	***6687**	NO	1
GONZÁLEZ RUIZ-GÓMEZ, TAMARA	***3942**	SÍ	
MACIÁN MORALES, ÁLVARO	***5331**	SÍ	
MARTÍNEZ ABELLÁN, LUCÍA	***5433**	SÍ	
PÉREZ, RAFFAELE	***7232*	SÍ	
REQUENA MARTÍNEZ, SERGIO	***5501**	SÍ	
SALCEDO EUGENIO, GUSTAVO ADOLFO	***0370**	SÍ	
SÁNCHEZ ALCARAZ, MARÍA DEL PILAR	***1925**	SÍ	

Causa de Exclusión:

- 1.- No aporta la certificación requerida en la base 3.5 e) de la convocatoria.